

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2021 Hora: 14:51:41

Recibo No. AA21448254

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2144825469A57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
Nit: 901.051.570-3 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen
Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0052071
Fecha de Inscripción: 8 de febrero de 2017
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 2 de junio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 93 Bis No. 19 40 Of 204
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: bcortazar@cortazarurdaneta.com
Teléfono comercial 1: 6910110
Teléfono comercial 2: 3164736571
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 93 Bis No. 19 40 Of 204
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: bcortazar@cortazarurdaneta.com
Teléfono para notificación 1: 6910110
Teléfono para notificación 2: 3164736571
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2021 Hora: 14:51:41

Recibo No. AA21448254

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2144825469A57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. SIN NUM del 16 de noviembre de 2016 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2017, con el No. 00270959 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la Fundación está dirigido a contribuir a la visibilidad de la historia en un ámbito propicio para la cultura dentro de un ambiente evocatorio de su evolución y sus diferentes manifestaciones, tales como: Historia nacional y universal. Historia y música. Historia y filosofía. Historia empresarial. Historia y las comunidades. Historia y arte. Historia y teatro y toda otra historia vinculada o relacionada con una disciplina cultural, preferiblemente en el municipio de Villa de Leyva, Departamento de Boyacá, república de Colombia. Para el logro de sus fines, la fundación podrá: (1) Trabajar en el diseño, ejecución y coordinación de programas de beneficio cultural, social y comunitario, relacionados con la historia, haciendo uso de recursos propios o de terceros, procurando la obtención de recursos provenientes de organizaciones internacionales y nacionales en dinero y/o en especie, públicas o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2021 Hora: 14:51:41

Recibo No. AA21448254

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2144825469A57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

privadas conforme a lo previsto en las respectivas leyes y administrándolos dentro de los límites de su objeto y, asegurando el compromiso mutuo entre sus miembros con la comunidad. (2) Apoyar con recursos humanos y/o materiales a entidades públicas o privadas, siempre y cuando dentro de sus objetivos esté la difusión de la historia en sus diferentes manifestaciones y, celebrar con ellas convenios de cooperación, consultoría y/o asesoría. (3) Coordinar, promover y/o financiar investigaciones dirigidas al desarrollo o implementación de programas relacionados con los propósitos de la fundación. (4) Invertir los recursos obtenidos en cualquier clase de instrumentos negociables, bonos, acciones, bienes muebles e inmuebles, conforme a los lineamientos definidos por la Junta Directiva, según sea el caso, y buscando el fortalecimiento patrimonial que le permita la realización de su objeto. (5) Recibir donaciones provenientes de organizaciones internacionales y nacionales en dinero y/o en especie, públicas o privadas conforme a lo previsto en las respectivas leyes. (6) Destinar los excedentes de sus ejercicios anuales al cumplimiento de los objetivos de la fundación, para coadyuvar en la educación de la población rural, a través de estímulos, tales como: Matrículas, becas, aportes y toda serie de programas educativos que contribuyan a mejorar la educación de esta población (7) Celebrar toda clase de contratos, actos jurídicos, conforme a los lineamientos definidos por la Asamblea General o la junta directiva y, en general desarrollar cualquier acto necesario para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

-\$ 16.340.318,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la entidad estará a cargo del presidente, el primer y segundo vicepresidente asumirá en su orden, las funciones de la presidencia por el resto del periodo en caso de ausencia definitiva o reemplazarla en las ausencias temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2021 Hora: 14:51:41

Recibo No. AA21448254

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2144825469A57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Son sus funciones: (1) Representar legalmente a la fundación en todos sus actos, personalmente o por medio de apoderados especiales o generales, según el caso. (2) Presidir las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General. (3) Convocar a las reuniones de la Asamblea General en la forma y oportunidades señaladas en los presentes estatutos. (4) Buscar y establecer las relaciones con toda clase de organismos, entidades y autoridades para la buena administración de la fundación y en especial para la celebración del festival anual de historia. (5) Preparar conjuntamente con la dirección ejecutiva el informe anual sobre la marcha de la fundación y presentarlo a consideración previa de la Junta Directiva antes de la Asamblea General Ordinaria. (6) Las demás que por su naturaleza del cargo le corresponda y las que le asignen la Junta Directiva y/o Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. SIN NUM del 16 de noviembre de 2016, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2017 con el No. 00270959 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Moreno Neira Carlos Alberto	C.C. No. 000000019272802
Primer Vicepresidente	Vargas Osorno Mariela	C.C. No. 000000023272992
Segundo Vicepresidente	Quevedo Alvarez Angela Esperanza	C.C. No. 000000040017512

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 03 del 15 de marzo de 2019, de Asamblea General, inscrita

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2021 Hora: 14:51:41

Recibo No. AA21448254

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2144825469A57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2019 con el No. 00318011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Moreno Neira Carlos Alberto	C.C. No. 000000019272802
Segundo Renglon	Vargas Osorno Mariela	C.C. No. 000000023272992
Tercer Renglon	Rey Rengifo Maria Eugenia	C.C. No. 000000041551414
Cuarto Renglon	Hoyos Trujillo Nohora Elizabeth	C.C. No. 000000041469791
Quinto Renglon	Hernandez Quijano Fernando	C.C. No. 000000019281145
Sexto Renglon	Cadena Palacio Carlos Alberto	C.C. No. 000000007530904
Septimo Renglon	Cortazar Mora Beatriz	C.C. No. 000000035455015

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Segundo Renglon	Llano Isaza Rodrigo	C.C. No. 000000008281341
Tercer Renglon	Forero Ramirez Jose Maria	C.C. No. 000000017091750
Cuarto Renglon	Quevedo Alvarez Angela Esperanza	C.C. No. 000000040017512
Quinto Renglon	Vargas Osorno Teresa Genoveva	C.C. No. 000000051641749

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2021 Hora: 14:51:41

Recibo No. AA21448254

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2144825469A57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sexto Renglon	Cuervo De Jaramillo Elvira	C.C. No. 000000020262556
Septimo Renglon	Lopez Tobon Gustavo	C.C. No. 000000079054925

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 02 del 23 de marzo de 2018, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2018 con el No. 00305826 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	BDO AUDIT S A	N.I.T. No. 000008606000639

Por Documento Privado No. sin num del 24 de febrero de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2020 con el No. 00326112 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Celis Merchan Sebastian Nicolas	C.C. No. 000001052407541 T.P. No. 266448-t

Por Documento Privado No. sin num del 3 de diciembre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de diciembre de 2020 con el No. 00334156 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Aguilar Mayorga Sandra Mireya	C.C. No. 000001032415761 T.P. No. 165155-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2021 Hora: 14:51:41

Recibo No. AA21448254

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2144825469A57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 27 de marzo de 2017 de la Asamblea General	00290653 del 4 de mayo de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

Actividad secundaria Código CIIU: 9008

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2021 Hora: 14:51:41

Recibo No. AA21448254

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2144825469A57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 238.970.617

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2021 Hora: 14:51:41

Recibo No. AA21448254

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2144825469A57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

